

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2016.

A S I S T E N T E S

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. José Manuel Latre Rebled

V O C A L E S

D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D^a M^a Lucia Enjuto Cárdaba, D. Alberto Domínguez Luis y D. Octavio Contreras Esteban.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Don Carlos Yagüe Martinluengo

INTERVENTORA

Doña Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las once horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación Don José Manuel Latre Rebled, asistidos del Sr. Secretario General Accidental D. Carlos Yagüe Martinluengo y presencia de la Sra. Interventora D^a Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales D^a Ana Guarinos López y D. Jaime Celada López.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día catorce de diciembre de dos mil dieciséis.

2.- CAMBIO DENOMINACIÓN COMPAÑÍAS ASEGURADORAS.-

D^a Lucia Enjuto da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación acordó, en sesión de 30 de noviembre de 2016, prorrogar entre otros los contratos de seguro que se indican a continuación para la anualidad 2017:

- Seguro de responsabilidad civil general, patronal y profesional, con la compañía HDI Hannover Internacional (España), Seguros y Reaseguros, S.A.
- Seguro de incapacidad temporal por enfermedad y accidentes profesionales con Mutua General de Seguros-Euromutua.
- Seguro de accidentes de asistentes a escuelas deportivas, con la compañía Axa Seguros Generales de Seguros y Reaseguros.

El Jefe de Patrimonio y Seguros emite informe comunicando que se ha producido un cambio de denominación social en las compañías citadas. Así HDI Hannover Internacional (España), Seguros y Reaseguros, S.A., ha pasado a denominarse HDI GLOBAL SE Sucursal en España; Mutua General de Seguros-Euromutua ha pasado a denominarse MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.; y Axa Seguros Generales de Seguros y Reaseguros ha pasado a denominarse AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS.

A la vista de lo anterior.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

ÚNICO.- Tomar conocimiento de los cambios de denominación producidos en las compañías aseguradoras indicados anteriormente y, en consecuencia, las prórrogas de los contratos que se indican se entenderán realizadas de la siguiente manera:

- Seguro de responsabilidad civil general, patronal y profesional, con la compañía HDI GLOBAL SE Sucursal en España.
- Seguro de incapacidad temporal por enfermedad y accidentes profesionales con MGS, SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
- Seguro de accidentes de asistentes a escuelas deportivas, con la compañía AXA SEGUROS GENERALES. S.A. DE SEGUROS.

3.- RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRATO SERVICIO COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA.-

D^a Lucia Enjuto da cuenta que la Junta de Gobierno de la Diputación acordó, en sesión de 20 de agosto de 2014, adjudicar el contrato de servicio de colaboración en la gestión recaudatoria con entidad financiera (CPR. 2/14) a CAIXABANK, S.A., mediante procedimiento negociado, con un valor estimado de 168.000'00 euros, por un periodo de dos años y por el precio unitario de 0'23 euros por recibo sin IVA. El contrato fue formalizado con fecha 22 de agosto de 2014.

Una vez que el contrato ha llegado a término, por el Servicio de Recaudación se ha realizado la correspondiente Acta de Recepción/Conformidad, en la que se deja constancia de que los trabajos han sido realizados satisfactoriamente, al igual que ha practicado la liquidación del contrato de la que resulta un saldo favorable para la Diputación.

A la vista de lo dispuesto en el artículo 222 del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la recepción y liquidación practicadas.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Acta de Recepción/Conformidad del contrato de servicio de colaboración en la gestión recaudatoria con entidad financiera (CPR. 2/14), celebrado con CAIXABANK, S.A., levantada con fecha 21 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación del citado contrato, practicada por el Servicio de Recaudación, de la que resulta un saldo a favor de la Diputación de 48.984'89 euros sobre el valor estimado del contrato y de 59.271'71 euros sobre el importe del gasto aprobado.

4.- PROYECTO MODIFICADO OBRA AR3C-971/2016, ENSANCHE CTRA. GU-971, DE ESCAMILLA A CM-2015.-

D. José Ángel Parra da cuenta que la Junta de Gobierno en sesión de fecha 07/12/2016, tomó acuerdo de autorización de la redacción del Proyecto Modificado número 1 de la obra incluida en el Plan de Acondicionamiento y Conservación integral de la Red Provincial de Carreteras que a continuación se indica.

Redactado el proyecto modificado, emitido informe técnico favorable del Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Vº.Bº. del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, así como la conformidad de la empresa adjudicataria.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna

abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto modificado, el cual no supone incremento respecto al presupuesto inicial:

CLAVE	DENOMINACION DE LA OBRA	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO	PRESUPUESTO ADJUDICACIÓN PROYECTO MODIFICADO
AR3C-971/2016	GU-971.-Escamilla - CM-2015 (Tramo: P.K.I. 11+900 al P.K.F. 16+400)	766.754,08 €	766.754,08 €

5.- RECTIFICACIÓN ERRORES ACUERDO JUNTA GOBIERNO REFERIDO A RELACIÓN AFECTADOS EXPEDIENTE EXPROPIACIÓN CTRA. GU-136, TRAMO DE GU-170 (RIBA DE SANTIUSTE) A SIENES.-

D. José Ángel Parra da cuenta de los errores materiales advertidos en el acuerdo nº 6 adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 23 de noviembre de 2016, referido a “Modificación de la relación de bienes y derechos afectados por expropiación proyecto de obra carretera GU-136”, y que afectan a los apellidos o nombre de varios titulares incluidos en dicha relación procede que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se subsanen dichos errores, a los efectos oportunos.

A la vista de lo anteriormente mencionado, visto el informe del servicio de contratación de Obras Públicas y Civiles, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por el Pleno de Diputación, mediante acuerdo de 14 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Corregir los errores advertidos en el Acuerdo nº 6 adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el pasado día 23 de noviembre de 2016, en lo que se refiere a las fincas con número de orden 8 y 11 del término municipal de Sigüenza (Riba de Santiuste) y finca con número de orden 17 del término municipal de Sienes, en el sentido de que **donde dice:**

Municipio de Sigüenza (Riba de Santiuste):

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
8	502	39	03027634Y	VAZQUEZ AMBRONA MARÍA	1016,74	508,37
			70161767Z	CARRIÓN AMBRONA		

				ALICIA		
			70162856E	CARRIÓN AMBRONA SARA		
11	502	80	03027634Y	VAZQUEZ AMBRONA MARÍA	106,68	53,34
			70161767Z	CARRIÓN AMBRONA ALICIA		
			70162856E	CARRIÓN AMBRONA SARA		

Municipio de Sienes

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
17	503	149	70164068S	LIZANA VAZQUEZ JUAN ANTONIO	184,21	92,10

Debe decir:

Municipio de Sigüenza (Riba de Santiuste):

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
8	502	39	03027634Y	AMBRONA VÁZQUEZ MARÍA	1016,74	508,37
			70161767Z	CARRIÓN AMBRONA ALICIA		
			70162856E	CARRIÓN AMBRONA SARA		
11	502	80	03027634Y	AMBRONA VÁZQUEZ MARÍA	106,68	53,34
			70161767Z	CARRIÓN AMBRONA ALICIA		
			70162856E	CARRIÓN AMBRONA SARA		

Municipio de Sienes

Nº	POL	PARCELA	DNI	TITULAR	SUP. EXPROP (M2)	Importe Exprop (€)
17	503	149	70150565J	VAZQUEZ LIZANA JUAN JOSÉ	184,21	92,10

6.- MODIFICACIÓN RELACIÓN BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EXPROPIACIÓN EN PROYECTO OBRA CTRA. GU-165.-

D. José Ángel Parra da cuenta que por acuerdos de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Guadalajara, de fecha 13 de abril y 15 de junio de 2016, se aprobó el proyecto y la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos

precisos para la ejecución del proyecto de obras de acondicionamiento de la carretera GU-165, Tramo de CM-101 a Membrillera.

Con fechas 13 de julio de 2016, se llevó a a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación en el ayuntamiento afectado.

En el acto de levantamiento de actas previas citado se produjo la comparecencia de varios titulares de los bienes y derechos afectados, incluida la de la Sra. Alcaldesa de Membrillera, indicando que existían errores en cuanto a la numeración de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, manifestando lo siguiente la Sra. Alcaldesa en el acta de dicha comparecencia:

“La compareciente, actuando como Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Membrillera, manifiesta que, habiéndose detectado errores en la numeración de los polígonos y parcelas afectadas en el expediente de expropiación forzosa (referidos al proyecto de obra citado), ruega se revisen y corrijan dichos errores a los efectos oportunos”.

Con posterioridad, ante la dificultad de concretar los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa, tras las comprobaciones oportunas y una vez ejecutada la obra, el ingeniero técnico de obras públicas director del proyecto, emite, con fecha 13 de diciembre de 2016, lo siguiente:

*“Comprobados los números de las parcelas a expropiar por las obras de acondicionamiento de la carretera GU-165 en el municipio de Membrillera, como Director de las mismas, cúmpleme informarle:
Que no se ha realizado actuación alguna fuera del dominio público de la carretera por lo que no se ha ocupado terreno ninguno en ninguna parcela.*

Visto lo anterior, visto el informe del Servicio de Contratación de Obras Públicas y Civiles, y teniendo en cuenta las facultades delegadas por el Pleno de Diputación, mediante acuerdo de 14 de julio de 2015.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

PRIMERO.- Dejar sin efecto los acuerdos de la Junta de Gobierno de fecha 13 de abril y 15 de junio de 2016, en lo que afecta al expediente expropiatorio que incluye la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa motivada por las obras de acondicionamiento de la carretera GU-165, tramo de CM-101 a Membrillera.

SEGUNDO- Que por parte de intervención de esta Diputación se den de baja las retenciones de crédito y autorizaciones de gasto, en su caso, realizadas en este expediente, partida expropiaciones, por importe de: 2.348,07 euros (expte. 2/2016-1177).

TERCERO.- Remitir certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno que se adopte al efecto al ayuntamiento de Membrillera.

CUARTO.- Notificar el acuerdo adoptado a los terceros afectados.

7.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR3C/226, ALMONACID DE ZORITA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR3C/226 GU 226 DE CM 200 (ALMONACID DE ZORITA) A L.P. CUENCA*, que fue adjudicada a la empresa HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S. A.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 02/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR3C/226	ALMONACID DE ZORITA .- <i>GU 226 DE CM 200 (ALMONACID DE ZORITA) A L.P. CUENCA</i>	HOCENSA EMPRESA CONSTRUCT. S.A.	171.926,46 €

8.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AC1C/001, SIGÜENZA – TRABAJOS CONSERVACIÓN ÁREA NÚM. 1.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AC1C/01 TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA N 1 SIGÜENZA* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AC1C/001	SIGÜENZA.- TRABAJOS DE CONSERVACIÓN ÁREA N° 1 SIGÜENZA	<i>UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA</i>	120.000,00 €

9.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/1702, SIGÜENZA/RIBA DE SANTIUSTE.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR1C/1702 GU-170 DE GU 170 A TORREVALDEALMENDRAS* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/1702	SIGÜENZA / RIBA DE SANTIUSTE.- GU-170 DE GU 170 A TPORREVALDEALMENDRAS	<i>UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA</i>	<i>508.949,66 €</i>

10.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/1075, SIGÜENZA/PELEGRINA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR1C/1075 GU-1075 DE GU 118 A PELEGRINA* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/1075	SIGÜENZA / PELEGRINA.- GU-1075 DE GU 118 A PELEGRINA	<i>UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA</i>	<i>120.397,13 €</i>

11.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/116, ALMADRONES.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR1C/116 GU-116 DE N II A ALMADRONES* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/116	ALMADRONES.- GU-116 DE N II A ALMADRONES	<i>UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA</i>	86.795,91 €

12.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/165, MEMBRILLERA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR1C/165 GU-165 DE CM 101 A MEMBRILLERA* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/165	MEMBRILLERA.- GU-165 DE CM 101 A MEMBRILLERA	<i>UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA</i>	120.648,31 €

13.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/429, SIGÜENZA/QUERENCIA.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR1C/429 GU-429 ACCESO A QUERENCIA* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/429	SIGÜENZA / QUERENCIA.- GU-429 ACCESO A QUERENCIA	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	88.640,57 €

14.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/136, SIENES.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra 2016/AR1C/136 GU-136 DE GU 170 (RIBA DE SANTIUSTE) A SIENES que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/136	SIENES.- GU-136 DE GU 170 (RIBA DE SANTIUSTE) A SIENES	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	377.622,83 €

15.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/150, ESPINOSA DE HENARES.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra 2016/AR1C/150 GU 150 DE CM 1001 (COGOLLUDO) A CM 1003 (HITA) que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/150	ESPINOSA DE HENARES .- GU 150 DE CM 1001 (COGOLLUDO) A 1003 (HITA)	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	747.841,54 €

16.- ACTA RECEPCIÓN OBRA 2016/AR1C/170, SIGÜENZA/RIBA DE SANTIUSTE.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Recepción de la obra *2016/AR1C/170 GU-170 DE RIBA SANT. A L.P. SORIA* que fue adjudicada UTE CARRETERAS SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Recepción de la obra que se detalla, suscrita el día 09/12/2016, a partir de la cuya fecha da comienzo el período de 1 año de garantía de la obra.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/AR1C/170	SIGÜENZA / RIBA DE SANTIUSTE.- <i>GU 170 DE RIBA SANT. A L.P. SORIA</i>	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	369.444,61€

17.- ACTA COMPROBACIÓN DE REPLANTEO OBRA 2016/AR1C/160, TORREMOCHA DE JADRAQUE.-

D. José Ángel Parra da cuenta del Acta de Comprobación de Replanteo redactada con fecha 16/12/2016 de la obra *2016/AR1C/160 GU 160 DE CM 101 A TORREMOCHA DE JADRAQUE* que fue adjudicada UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el Acta de Comprobación de Replanteo de la obra que se detalla.

CLAVE	MUNICIPIO Y CLASE DE OBRA	CONTRATISTA	PRESUPUESTO
2016/ARIC/160	TORREMOCHA DE JADRAQUE – GU 160 de CM 101 A TORREMOCHA DE JADRAQUE	UTE CARRETERAS DE SIGÜENZA	216.371,73 €

18.- AMPLIACIÓN ANEXO I CONVENIO FIRMADO CON JOSÉ ANTONIO ALONSO PARA CESIÓN TEMPORAL FONDOS ETNOGRÁFICOS.-

D. Jesús Herranz da cuenta que con fecha 2 de mayo de 2011, se firmó el CONVENIO entre JOSÉ ANTONIO ALONSO RAMOS Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA para la Cesión Temporal de Fondos Etnográficos.

La cláusula PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO establece:

"...A medida que se vaya efectuando el inventariado y catalogación de otras piezas que aún hoy no lo están, las mismas se irán incorporando a lo que es objeto de acuerdo en el presente documento, siéndole aplicable el mismo régimen jurídico que a las piezas ya catalogadas y reseñadas en el Anexo I de este documento..."

Dado que se han incorporado 5 nuevas piezas a las 773 ya existentes (piezas de la 774 a la 778, inclusive), las piezas de la COLECCIÓN ALONSO-CALLEJA, cedidas a la Diputación de Guadalajara, quedan constituidas por un total de 778 piezas.

Por lo que, visto el informe del Director de los Servicios Culturales, Educativos, Deportivos y Juventud de fecha 12 de diciembre de 2016.

La Junta de Gobierno por seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la incorporación del Anexo IV (5 Piezas Etnográficas de la Colección Alonso-Calleja) al Convenio firmado entre José Antonio Alonso Ramos y la Diputación Provincial de Guadalajara.

ANEXO IV

INVENTARIO DE LAS PIEZAS DE LA COLECCIÓN ALONSO-CALLEJA (Números del 774 al 778), incorporadas al Convenio firmado por la Diputación de Guadalajara y José Antonio Alonso

RELACIÓN VALORADA DE CADA UNA DE LAS PIEZAS

Nº	SIGNATURA	PIEZA	LUGAR FABRICA	LUGAR HALLAZGO	PRECIO
774	774	Torno	Robledo de Corpes	Robledo de Corpes	150
775	775	Tablas para hacer queso		Usanos	40
776	776	Lápida funeraria (fragmentos)		Campiña del Henares	100
777	777	Pica de Candelas	El Casar	El Casar	150
791	778	Artefacto para ramo	Robledo de Corpes	Robledo de Corpes	25

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,